



**NACIONES  
UNIDAS**

**UNEP/PP/INC.4/1/Add.1**



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. general  
8 de febrero de 2024

Español  
Original: inglés

---

**Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración  
de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre  
la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**

**Cuarto período de sesiones**

Ottawa, 23 a 29 de abril de 2024

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que se celebrará en Ottawa del 23 al 29 de abril de 2024, se inaugurará a las 10.00 horas del martes 23 de abril de 2024.
2. Pronunciarán declaraciones de apertura un representante del Gobierno del país anfitrión y un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

### **Tema 2**

#### **Elección de la Mesa**

3. En caso de que resulte necesario elegir a los miembros de la Mesa, la elección se efectuará de conformidad con los artículos 11 y 13 del proyecto de reglamento que se aplican de forma provisional a la labor del Comité (UNEP/PP/INC.4/2).

### **Tema 3**

#### **Cuestiones de organización**

##### **a) Aprobación del Reglamento**

4. En su primer período de sesiones, celebrado en Punta del Este (Uruguay) los días 22 de noviembre a 2 de diciembre de 2022, el Comité acordó que el proyecto de reglamento seguiría aplicándose a su labor con carácter provisional a la espera de su aprobación.
5. En su segundo período de sesiones, celebrado en París del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, el Comité decidió adoptar una declaración interpretativa en relación con el párrafo 1 del artículo 38.
6. En su 3<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en Nairobi del 13 al 19 de noviembre de 2023, la Presidencia recordó que, de conformidad con la decisión del Comité en su 1<sup>er</sup> período de sesiones, el

---

\* UNEP/PP/INC.4/1.

proyecto de reglamento seguiría aplicándose a su labor hasta su aprobación, con excepción de la parte del artículo 37 que figuraba entre corchetes, tal como se refleja en el documento UNEP/PP/INC.4/2.

**b) Aprobación del programa**

7. El Comité tal vez deseará aprobar el programa de su 4º período de sesiones sobre la base del programa provisional (UNEP/PP/INC.4/1) y según lo acordado en el 2º período de sesiones.

**c) Organización de los trabajos**

8. El Comité tal vez considerará conveniente decidir que se reunirá todos los días del período de sesiones, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.

9. Durante el período de sesiones el Comité tal vez deseará crear los grupos de contacto que considere necesarios, así como especificar sus mandatos y nombrar a sus presidencias.

**d) Fechas y lugares de celebración de los siguientes períodos de sesiones**

10. En su 3º período de sesiones, el comité intergubernamental de negociación decidió que su 5º período de sesiones se celebraría en Busan (República de Corea) del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.

11. El Comité tal vez deseará examinar y decidir las fechas y el lugar de celebración de la conferencia diplomática de plenipotenciarios mencionada en el párrafo 12 de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, con el fin de aprobar el instrumento y abrirlo a la firma.

**e) Programa provisional del quinto período de sesiones**

12. El Comité tal vez deseará acordar el programa provisional de su quinto período de sesiones.

## **Tema 4**

### **Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**

13. El Comité tendrá ante sí, para su examen, la nota de la Secretaría sobre el proyecto de texto revisado del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino (UNEP/PP/INC.4/3), preparado por la Secretaría para que sirva como punto de partida y base para las negociaciones sobre el texto mantenidas en el cuarto período de sesiones, sin perjuicio del derecho de cualquier miembro a proponer adiciones, supresiones o modificaciones en el curso de las negociaciones durante el cuarto período de sesiones<sup>1</sup>. A petición del Comité, la Secretaría recopiló en un único proyecto de texto revisado los textos fusionados presentados durante el tercer período de sesiones por los grupos de contacto 1 y 2 y el documento final del grupo de contacto 3, siguiendo el esquema del borrador preliminar del texto<sup>2</sup>.

## **Tema 5**

### **Otros asuntos**

14. El Comité tal vez deseará considerar otros asuntos planteados durante el período de sesiones.

## **Tema 6**

### **Aprobación del informe del período de sesiones**

15. En la última reunión del período de sesiones, el 29 de abril, se invitará al Comité a examinar y aprobar sus decisiones y el proyecto de informe del período de sesiones elaborado por el relator.

<sup>1</sup> UNEP/PP/INC.3/5, párr. 84.

<sup>2</sup> UNEP/PP/INC.3/4.

**Tema 7**

**Clausura del período de sesiones**

16. Está previsto que el Comité concluya su labor a las 18.00 horas del lunes 29 de abril de 2024.
-